



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

## **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM.**

**FICHA TÉCNICA**

**COMPRA MENOR**

**No. Referencia: DGM-DAF-CM-2024-0105**

**ADQUISICION DE NEUMÁTICOS.**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

Diciembre, 2024.

## 1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la “**ADQUISICION DE REPUESTOS Y LUBRICANTES**”, Para ser utilizados en los vehículos de esta Dirección General de Migración., con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica y a las disposiciones establecidas en la ley No. 340-06, su modificación la ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el decreto no. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a la misma, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2.0 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## 3.0 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los términos de referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central de la Dirección General de Migración, ubicada en la Av. George Washington, Esq. Héroes de Luperón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N, en horario de 9:00 AM a 3:30 PM, en la fecha indicada en el presente termino de referencia y en la página Web de la institución [www.dgm.gob.do](http://www.dgm.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo a la división de compras y contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a [compras@migracion.gob.do](mailto:compras@migracion.gob.do).

## 4.0 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

1	ACEITE ATF	UD	96
2	ACEITE 10W30	UD	30
3	ACEITE 15W40	UD	55
4	LIMPIA VIDRIOS #20	UD	30
5	LIMPIA VIDRIO #18	UD	30
6	LIMPIA VIDRIO #22	UD	30

7	VARILLA DE SOLDAR 1/8	UD	3
8	DISCO DE CORTE DE 8	UD	6
9	DISCO DE CORTE DE 4	UD	6
10	LENTE DE SOLDAR	UD	2
11	BOMBILLO H11 12V	UD	10
12	BOMBILLO H4 12V	UD	10
13	BANDA DE FRENO DELANTERA ISUZU DMAX AÑO 2008	UD	4
14	BANDA DE FRENO DELANTERA ISUZU BLANCO AÑO 2017	UD	2
15	BANDA DE FRENO DELANTERA HYUNDAI AÑO 2016	UD	6
16	BANDA DE FRENO DELANTERA TOYOTA HIACE AÑO 2010	UD	6
17	BANDA DE FRENO DELANTERA TOYOTA HIACE AÑO 2019	UD	6
18	BANDA DE FRENO DELANTERA (DOCENAS 12/1) MITSUBISHI L200 AÑO 2015	UD	3
19	DISCO DE FRENO DELANTERO MITSUBISHI L200 AÑO 2015	UD	4
20	RADIADOR MITSUBISHI L200 AÑO 2015	UD	2
21	KIT DE CLOCHE HYUNDAI COUNTRY AÑO 2019	UD	2
22	BANDA DE FRENO DELANTERA HYUNDAI COUNTRY AÑO 2019	UD	2
23	ALTERNADOR HYUNDAI COUNTRY AÑO 2019	UD	2
24	BANDA DE FRENO DELANTERA NISSAN FRONTIER AÑO 2006	UD	6
25	RADIADOR NISSAN FRONTIER AÑO 2006	UD	2
26	BANDA DE FRENO DELANTERA SUZUKI VITARA AÑO 2013	UD	6
27	BANDA DE FRENO DELANTERA SUZUKI VITARA AÑO 2020	UD	6
28	DISCO DE FRENO SUZUKI VITARA AÑO 2020	UD	2

29	BANDA DE FRENO NISSAN URVAN AÑO 2016	UD	6
30	BANDA DE FRENO DELANTERA MITSUBISHI ROSA AÑO 2019	UD	3
31	KIT DE CLOCHE TOYOTA COASTER AÑO 2016	UD	2
32	BANDA DE FRENO TOYOTA COASTER AÑO 2016	UD	4

**Nota:** Los Oferentes/Proponentes participantes en el presente proceso deberán presentar oferta por la totalidad de los ítems solicitados.

## 5.0 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y la dirección Administrativa y Financiera deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes/Proponentes tendrán hasta las **5:00 P.M del 11 de diciembre del 2024**, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.dgm.gob.do](http://www.dgm.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

Los Oferentes/proponentes deberán de estar legalmente autorizados para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El plazo de mantenimiento de vigencia de la oferta económica deberá tener un mínimo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta. Las ofertas serán recibidas únicamente en sobres cerrados identificados debidamente.

## 6.0 CONDICIONES DE PAGO.

Se realizará un pago único luego de la recepción total de los bienes adjudicados, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la recepción de la misma, la factura debe de estar numerada, firmada y sellada.

El Conduce deberá ser anexado a la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de la Dirección General de Migración;
3. Firma y sello de recibido de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento y recepción;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;

5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS;
6. Hacer referencia al Número de Contrato que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en la división de compras y contrataciones de la dirección general de migración, con finalidad de ser procesados con fines de pagos.

## 7.0 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, en la división de compras y contrataciones de la Dirección General de Migración o por el portal transaccional. El sobre deberá de contener en su cubierta las siguientes informaciones.

### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

### **DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**Referencia:** DGM-DAF-CM-2024-0105.

**Dirección:** AV. George Washington, Esq. Héroes de Luperón,  
Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.

**Teléfonos:** 809-508-2555 Ext. 2050, 2033.

**Email:** [compras@migracion.gob.do](mailto:compras@migracion.gob.do)

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los oferentes/proponentes depositar su oferta física en el lugar indicado (División de Compras y Contrataciones).

## 7.1 DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

### **A. Documentación Legal:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
2. El Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indique que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
6. Estado financiero del último ejercicio contable con sus IR2 y anexos.
7. Registro mercantil vigente.
8. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.

9. Presentar Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, dicha declaración debe poseer el número de referencia y título del proceso por el cual está participando, la misma debe estar debidamente notariada.
10. Copia de cedula del representante legal de la empresa.
11. Certificación de MIPYMES. Si aplica.
12. Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes, en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante.
13. Certificación firmada y sellada en donde el oferente se compromete en caso de resultar adjudicado la entrega inmediata de los bienes ofertados.
14. Resumen de Experiencia de la empresa mínima de cuatro (04) años, en la venta de artículos iguales o similares al objeto contractual (**SNCC.D.049**), esta experiencia tiene que ser acreditada a través de certificaciones de experiencia, órdenes de compras y/o contratos formalizados entre las partes contratantes donde haga constar que han tenido relaciones comerciales en el pasado.
15. Carta de crédito por un plazo mínimo de 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente, esta deberá estar firmada y sellada por el representante legal de la empresa.
16. Oferta Económica (Cotización) y/o Formulario de Oferta Económica. (**SNCC.F033**).
17. Los Oferentes/Proponentes participantes en el presente proceso deberán presentar una certificación de garantía de 18 meses como mínimo para el caso de los repuestos, donde se comprometan a sustituir los que resulten perjudicados por defectos de fabricación.
18. En caso de presentar propuestas de manera física los Oferentes/Proponentes deberán Presentar documentación en digital (memoria USB).

Los documentos y artículos solicitados deben ser suministrados basándose en las especificaciones de la presente ficha técnica, sin alteraciones y/o omisiones significativas, el no cumplimiento de estos criterios queda a estricta responsabilidad del oferente/proponente.

## **8.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 4.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos expuestos, la omisión de algún documento solicitado en la presente ficha técnica puede conllevar la desestimación de su propuesta sin más tramites.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluación económica, posteriormente se le invitará a pasar por la Dirección General de Migración con la finalidad de retirar sus propuestas siempre y cuando esta se haya presentado de manera física. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

## **9.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## **10.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La omisión de uno o varios de los documentos solicitados en la presente ficha técnica queda a estricta responsabilidad del oferente/proponente, ya que, los cronogramas de los procesos de esta naturaleza no permiten subsanación de documentos, ver punto 8.00.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta económica más conveniente para los intereses de la institución.

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM**